

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

153**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña María Luisa Soler Rubio, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 175 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 222 de 2012

En Navalcarnero, a 17 de octubre de 2012.—La señora doña María Yolanda Bonilla Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 175 de 2012, sobre una presunta falta de incumplimiento de régimen de visitas, y en los que han intervenido como partes: como acusación pública, el ministerio fiscal; como denunciante, doña María Nieves Tierra Caballero, y como denunciado, don Rafael Blanco Ramos, y en consideración al siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Rafael Blanco Ramos, como autor responsable de una falta de incumplimiento de régimen de visitas, a la pena de multa de diez días, con una cuota diaria de 6 euros, en total a la cantidad de 60 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de cinco días de privación de libertad, con imposición de las costas causadas, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Nieves Tierra Caballero, con documento nacional de identidad número 52108528-G, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 18 de octubre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/36.850/13)

